



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la **UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICA "YARUQUÍ"**, ubicada en la parroquia Yaruquí, cantón Quito, provincia de Pichincha, cumple una significativa labor en beneficio de la población estudianta del Ecuador;
- Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación de estudiantes competentes, imbuidos de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la importante gestión implementada por la **UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICA "YARUQUÍ"**, al denotar profundo compromiso por la innovación y mejoramiento de los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICA "YARUQUÍ"**, congregados para celebrar el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio que enaltece la noble misión de educar con vasto contenido social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General